



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

LIQUIDACION DE COSTAS

La suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL RAD N° 680013103004-2021-00019-00 A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**, de acuerdo al artículo 366 del CGP:

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 4.500.000
GASTOS TRAMITE (CONSECUTIVO 39)	\$ 34.800
TOTAL	\$ 4,534,800

Fecha de elaboración: 02/11/2022

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria